



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00093308--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual por la SECRETARIA DE EXTENSION solicita la aprobación del Convenio de Colaboración entre el ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 06/2012 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

El objetivo del presente Convenio es favorecer la realización, por parte de estudiantes de la ESPECIALIZACIÓN EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de Prácticas Profesionales Supervisadas que brinden experiencia práctica complementaria para su futura inserción en el ejercicio profesional, cualquiera sea su modalidad; y favorecer la realización de actividades prácticas en el marco de los cursos de posgrado y trabajos finales, que conforman la Especialización;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Biología, por Secretaria Técnica y por el Secretaria General;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl